



**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS**



SANAA

SERVICIOS PRESTADOS

Nombre del Servicio:

Emisión de constancia de rotura de calle
(Solicitada por el interesado para tramite en la Alcaldía Municipal del Distrito Central)

Descripción:

Se extiende la misma al interesado cuando requiere de una rotura de calle para: Realizar toma de presión en tuberías de agua potable, realizar nueva instalación de agua potable, realizar conexión o reparación de alcantarillado sanitario.

Requisitos:

- Nota solicitando la constancia.
- Hoja de datos proporcionados por los departamentos de Alcantarillado Sanitario u Operaciones.
- Recibo de pago por emisión de constancia (Lps.150.00)
- Croquis de ubicación
- En el caso que la rotura de calle se solicite para una nueva instalación, deberá presentar documentación soporte que acredite que ya se le autorizo la conexión al sistema.

Procedimiento:

1. El interesado se debe aboca al departamento de operaciones y/o alcantarillado sanitario, para que ellos realicen inspección de campo y extiendan la hoja de datos, la cual deberá llevar largo, ancho y profundidad de la rotura a realizar.
2. Abocarse a la oficina de atención al cliente para que le generen el cobro por emisión de constancia, luego cancela dicho valor al banco para obtener el recibo.
3. Una vez completados todos los requisitos se presenta a la Unidad de normas y Supervisión para la respectiva emisión de la constancia.

Tasas y Derechos:

- Lps 150.00 por emisión de constancia

Formatos:

No existe un formato a seguir solo se cuenta con el respectivo control interno




Ing. Jorge Hedman
Jefe de Normas y Supervisión
Firma y Sello